LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que LUIS EDUARDO ANGULO LANDAZURI identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1114893495 expedida en FLORIDA, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN ESPAÑOL E INGLES, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PEDAGOCICO A LA GESTION EN EL MARCO DE LA ATENCION OPORTUNA DE LA POBLACION EN DISCAPACIDAD Y/O TRASTORNOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA; tal como consta en la carpeta contractual que reposa en el archivo central.

Para constancia se firma en florida valle del cauca, en el mes de NOVIEMBRE de 2026.

DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO
ALCALDE MUNICIPAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Carlos Caraballi	Profe. Universitario	
Revisó			
Aprobó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			